

DETRÁS DE LA LETRA. SOBRE EL TRATADO ENTRE GERONIMO DE MATORRAS Y EL CACIQUE PAIKÍN

Cutrerá, María Laura*

Resumen

El 29 de julio de 1774, a orillas del Bermejo, Gerónimo de Matorras – gobernador del Tucumán- y el cacique Paikín –jefe de una numerosa coalición de tobas, mocovíes y vilelas- firmaban un tratado fundamental para el devenir de las relaciones entre los hispanocriollos y aquellos grupos indígenas. Este no ha pasado inadvertido para los historiadores que se ocuparon de tales vinculaciones. El presente trabajo se propone analizarlo, planteando una nueva clave de lectura. Siguiendo un abordaje utilizado Florencia Roulet, se trata de cruzar el texto del tratado con otros documentos que permitan espiar, a través suyo, aquello que podía haberse conversado o que los españoles pudieron haber prometido, pero que no encontró expresión en la letra escrita. Ello nos permite, por ejemplo, acceder a la interpretación indígena de lo acordado en las juntas o parlamentos previos.

El artículo atiende, también, a la condición de las partes intervinientes, a las circunstancias que condujeron a la firma de las actas, al orden y la forma en que se acomodan y presentan las cláusulas, y a la correlación de fuerzas que pudo existir entre los actores.

Abstract

On July 29, 1774, on the shores of the Bermejo River, Geronimo de Matorras -governor of colonial Tucumán- and the cacique Paikín-chief of a large coalition of Toba, Mocoví and Vilela indians-signed a

* Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

fundamental treaty for the future of relations between the Spanish-Creoles and those indigenous groups. This has not gone unnoticed by historians who dealt with such linkages. The present work intends to analyze it, proposing a new reading key. Following an approach used by Florencia Roulet, we cross the text of the treaty with other documents that allow spying, through them, what could have been discussed or that the Spaniards could have promised, but that did not find expression in text. This allows us, for example, to accede to the indigenous interpretation of what was agreed in previous meetings or parliaments.

The article also raises the status of the parties involved, the circumstances that led to the signing of the treaty, the order and manner in which the clauses are accommodated and presented, and the correlation of forces that may have existed between the parties.

Introducción

Un día de marzo de 1773, Pasampaikín llegó a la reducción de Macapillo, en la frontera de Tucumán, acompañado de algunos jefes mocovíes y vilelas. Lo recibieron el Padre Antonio Lapa -cura doctrinero- y Juan Capistrano Colompotop -Gobernador y Capitán General del Pueblo-. Había también un cacique, Martín Acruputop, y un soldado partidario del fuerte de Pitos -Gregorio Ledesma-, que oficiaba de lenguaraz porque Colompotop no hablaba español. Pero el gobernador de Macapillo entendía la lengua mocoví, así que junto con Ledesma, ayudó a traducir los mensajes de los recién llegados. Merced a sus mediaciones, el Protector General de Naturales -Isidoro de la Plaza- pudo notificar a Matorras que el cacique Paikín -padre de quien encabezaba la comitiva- solicitaba bautismo y reducción. Le informó además, que éste, ya muy anciano, permanecía a doscientas leguas de la ciudad, esperando que el gobernador de Tucumán pasase en persona a verlo, para ratificarle su voluntad y acordar un sitio

apropiado en que pudieran establecerse. Los emisarios, entretanto, quedarían de rehenes.

En la tarde siguiente, el gobernador salió al encuentro de los caciques, que lo esperaban extramuros conducidos por Colompotop, Martín Acruputop y el intérprete Juan Silvestre Corro. Iba acompañado de altos dignatarios militares y de gobierno, "...fuera de los demás subalternos, oficiales, vecinos y forasteros, como del piquete de dragones con su tambor y pifano...". Matorras saludó afectuosamente a los jefes indígenas y encabezó la marcha que los condujo a Salta, llevándolos por las calles principales de la ciudad "...resonando el repique general de campanas y gozo de todo el pueblo, según se manifestó con el demasiado concurso, que se aumentaba...". Así llegaron hasta su casa, donde se les sirvió abundante refresco y comenzaron las conversaciones¹. Después los indios se acomodaron en la mansión del gobernador.

Pasado más de un año, Matorras entraba en el Chaco para encontrarse con Paikín y el 29 de julio de 1774, se firmaba un tratado que ha sido señalado como una instancia clave de las vinculaciones entre los hispanocriollos del Tucumán y los grupos autónomos. Enmarcándolo en planteos generales, algunos estudios lo sitúan en el ocaso de una etapa signada por entradas y expediciones punitivas, y el comienzo de otra que privilegió los parlamentos, los pactos, el comercio y la incorporación de mano de obra nativa a los establecimientos productivos que crecían en las tierras orientales de Salta y Jujuy (Gullón Abao, 1993; Vitar, 1997; Paz-Sica, 2016). Pero también hay trabajos con otro tipo de enfoques. Abelardo Levaggi, por ejemplo, compila el convenio Matorras-Paikín en un conjunto mayor de

¹Certificación de Rafael Calvo y Mariño, 21 de marzo de 1773. AGN, Tribunales (sin letra), Sala IX 37-6-2.

tratados, para estudiar las relaciones pacíficas “públicas”, “diplomáticas”, establecidas entre las autoridades coloniales y los indios autónomos (Levaggi, 2000). Para Carlos Lázaro Ávila, en cambio, los tratados marcan la consolidación de un nuevo modo de entendimiento entre las autoridades españolas y los indígenas. Su trabajo indaga en los aspectos más llamativos de dichos convenios en el septentrión novohispano, el Chaco y Norteamérica, para dar cuenta de la actitud que tuvo la corona con los grupos no sometidos al imperio. El acuerdo al que referimos es aquí, el texto escogido para explicar el caso chaqueño, previamente puesto en contexto (Lázaro Ávila, 1999). También reuniéndolo con otros tratados, Lidia Nacuzzi aborda el acta firmada entre Matorras y Paikín. Su objetivo es reflexionar acerca del posible carácter de “dispositivos de etnificación y normalización” que habrían tenido esos documentos, según plantea Guillaume Bocara. Además, la autora dice que son excelentes indicadores de los territorios de algunos grupos indígenas y nos permiten, con frecuencia, conocer sus desplazamientos por espacios ancestrales, a la vez que por otros nuevos que los ponían en contacto con establecimientos coloniales. Por otra parte, los tratados también ponen de manifiesto los conflictos y tensiones entre indígenas e hispanocriollos (Nacuzzi, 2006). Florencia Nesis, en cambio, aborda el problema de las paces entre Matorras y Paikín invitando a la relectura del convenio dentro del conjunto mayor de fuentes que se produjeron en torno a las negociaciones. Esto permite, a su entender, revisar una imagen historiográficamente aceptada en que, a través de dichos acuerdos, los hispanocriollos reforzaron el dominio político y territorial sobre los indígenas².

²En un sugerente trabajo, Eugenia Néspolo realiza una diferenciación entre el valor y el alcance jurídico de las expresiones “tratado”, “acuerdo”, “convenio”, “pacto” y “acta”. Aquí las utilizaremos indistintamente. Cf. Néspolo, 2004.

El objetivo de estas páginas es volver sobre el tratado, pero invitando a una lectura en clave diferente. Siguiendo un enfoque propuesto por Florencia Roulet en un artículo a propósito del lado oscuro de las negociaciones entre españoles e indígenas en la frontera sur de Mendoza del siglo XVIII, cruzaremos el acta firmada por Paikín y Matorras con otra documentación para espiar, a través suyo, aquello que podía haberse conversado o incluso prometido, pero que no encontró expresión en la letra escrita. Según Roulet, los tratados no tienen una versión en lengua indígena; entonces es muy difícil saber qué interpretaron los indios. Sin embargo, es posible reconstruir dicha versión, acudiendo a fuentes complementarias. Los indígenas tenían entrenamiento en recordar, gozaban de excelente memoria y eran insistentes. En las quejas y exigencias que pueden aparecer en otros documentos, accedemos a su propia forma de entender el acuerdo. A su vez, agregamos aquí, a través de la mirada y la escucha de actores que participaron de las “parlas”, y dejaron registro de los hechos, tendremos información accesoria no revelada por las actas. Si limitamos nuestro análisis a los tratados, obtendremos una imagen incompleta y distorsionada de las negociaciones (Roulet, 2004).

En la lectura del acuerdo que proponemos aquí, atenderemos también a la condición de las partes intervinientes, a las circunstancias que condujeron a su realización, al orden y la forma en que se acomodan y presentan las cláusulas, y a la correlación de fuerzas que pudo haber entre los actores.

Con esta finalidad, haremos primero un necesario recorrido por la historia de las relaciones entre los indígenas del Chaco y los hispanocriollos del Tucumán, para restituir el contexto que condujo a la firma del convenio a orillas del Bermejo y presentar a los actores de esta obra. Luego, nos detendremos en el proyecto de Gerónimo de Matorras. Por último, nos adentraremos en los prolegómenos del

tratado, en los antecedentes inmediatos de la concertación final de la paz, para dejar paso a su análisis.

I. El devenir de los vínculos

En el período que estudiamos, el Chaco era un enorme espacio delimitado por los asentamientos españoles pertenecientes a la gobernación del Tucumán, la del Paraguay, del Plata, y la Audiencia de Charcas. Al este de las ciudades que los españoles fundaron en la primera y de los espacios ocupados en sus inmediaciones, había grupos indígenas con los que se establecieron relaciones cambiantes. Los más alejados y difíciles de someter, eran los guaycurúes, entre quienes se contaban los tobas, mocovíes y abipones.

Los tobas residían entre el Bermejo y el Pilcomayo³. Cerca suyo estaban los mocovíes. Sus campamentos centrales se ubicaban entre dichos cursos de agua, en la zona occidental del chaco, aunque se desplazaban a lo largo de estos ríos, entre Salta y el sistema fluvial Paraná-Paraguay (Nesis, 2005). A mediados del siglo XVII, penetraron desde el Bermejo hacia el sur y emprendieron correrías de saqueo a través de Salta, Jujuy, San Miguel de Tucumán, Esteco, Santiago del Estero y aún Córdoba (Kersten, 1968). Entre tobas y mocovíes hubo, en general, buenas relaciones. Es frecuente encontrar caciques de los dos grupos formando alianzas relativamente estables.

Contiguos con ambos se hallaban los abipones. Estaban divididos en tres parcialidades: los riikahés –que vivían en las llanuras y entre cuyos principales caciques se encontraba Ychoalay o Joseph Benavidez, sobre quien volveremos-, los yaaukanigás –o gente del

³ Todos los accidentes geográficos y lugares mencionados en este texto, tienen su correlato cartográfico al final del mismo.

agua-, y los nakaigetergehés o “gente del monte”. Habitaban la zona central y oriental del río Bermejo (Lucaioli, 2011:45).

Con todos ellos se recordaban, frecuentemente, las relaciones hostiles. Las fuentes coinciden en calificarlos como *los enemigos más tenaces o más crueles que tenían esas fronteras*. Las parcialidades ubicadas entre éstos y los hispanocriollos, en cambio, estuvieron progresivamente dispuestas a la paz⁴. Su situación geográfica intermedia los comprimió en un doble movimiento que, sin duda, condicionó su acercamiento a las autoridades hispanas: ellas pretendían avanzar hacia el este, mientras los indígenas chaquenses empujaban en dirección contraria.

Como las incursiones de estos grupos llegaron incluso, hasta muy cerca de Salta y Jujuy, los españoles elaboraron una estrategia doble. Por un lado, construyeron fuertes-presidios cuya finalidad era proteger a las poblaciones del asedio indígena. En ellos se congregaban soldados pagos sostenidos por los cabildos, que convivían con los mantenidos por la gobernación o las autoridades virreinales, y presidiarios (Paz-Sica, 2016). Durante la época de lluvias, en que los ataques indígenas recrudecían porque las inundaciones -y a veces los pantanos- obstaculizaban la persecución de los asaltantes, esos hombres eran asistidos por milicianos de las ciudades. En 1739, se creó el cuerpo de “partidarios”: una fuerza rentada que se dedicaría exclusivamente al cuidado de la frontera, mientras otro grupo salía a correr el campo y sustituía periódicamente a los acantonados. Con ellos se pretendía disminuir el peso de la defensa sobre los particulares, pero el objetivo no siempre se logró (Gullón Abao, 1993).

⁴ Referimos aquí a los grupos lule y vilela, situados en la periferia suroccidental del Chaco- y los mataco-mataguayo –ubicados en el límite noroccidental. Asegura Vitar que por periodos, mantuvieron relaciones hostiles con los españoles, pero mostraron estabilidad respecto a las treguas realizadas con ellos (Vitar, 1991).

La fuente proveedora de recursos era el Ramo de Sisa, cuya administración conflictiva y fraudulenta, lo tornó siempre insuficiente para cubrir los gastos a que estaba destinado. Simultáneamente, se llevaron a cabo “entradas” al Chaco, que pretendían intimidar a los indios ante la imagen de las fuerzas españolas, a la vez que alejarlos de los espacios ocupados por los hispanocriollos. En muchos casos, dichas campañas no alcanzaron resultados efectivos.

Sumadas a los fuertes y las expediciones punitivas, las Reducciones fueron piezas clave para la penetración española en territorio indígena. Siempre se erigían cerca de los primeros –o viceversa-, que agregaban a sus funciones la de vigilar a los indios asentados en ellas, a la vez que protegerlas o socorrerlas si sufrían alguna agresión. Pero además, los neófitos podían recibir armas e incluso, adiestramiento militar para contribuir en la defensa fronteriza y sumarse a las incursiones en tierras chaqueñas. La primera misión a orillas del Salado fue San Juan Bautista de Balbuena, inmediata al fuerte homónimo. Luego se edificó San José de Petacas, para vilelas, fundada en 1735 en jurisdicción de Santiago del Estero. A ellas siguieron San Esteban de Miraflores, en Salta; San Ignacio de indios tobas, en Jujuy; Nuestra Señora de la Concepción (de abipones), también en términos de Santiago; Nuestra Señora del Buen Consejo de Ortega y Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, ambas en Salta.

La posibilidad de incorporarse a una misión, suponía beneficios que los indígenas sopesaron. Se trataba de espacios medianamente vigilados, donde podían construirse corrales para reunir las reses y postergar el intercambio de ganado. De algún modo, permitían compatibilizar la posesión de sitios de pastoreo relativamente permanentes con la movilidad que todavía conservaban los aborígenes. Además, en el momento de la fundación se entregaban regalos y donaciones a los indígenas, posteriormente complementados con

envíos puntuales de carne vacuna y productos que contribuyeran a su subsistencia (Lucaioli, 2009). A las reseñadas, se sumaron ventajas adicionales, como la simplificación del acceso a bienes hispanocriollos, en parte gracias al establecimiento de intercambios más seguros y duraderos, y el tejido de nuevas relaciones interétnicas. Podían ser, también, un refugio ante conflictos con otros grupos (Lucaioli, 2011). Finalmente, lejos de suponer una sedentarización y un adoctrinamiento rigurosos, se iba y venía entre ellas y el interior chaqueño sin cortar los vínculos con parientes, aliados o amigos que permanecieran autónomos (Lucaioli, 2009). La estadia en las reducciones se incorporó a las prácticas sociales indígenas, junto con la cacería o la recolección, y el “abandono” formó parte de los movimientos estacionales (Mata, 2005).

Entre las campañas más importantes emprendidas desde Salta, se cuentan las del gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga. La primera de ellas se realizó en 1710 e inauguró un ciclo de expediciones que, con resultados variables, jalonaron el siglo XVIII. Su propósito era empujar a los guaycurúes al interior del Chaco, para evitar que siguieran asolando los asentamientos del oriente tucumano. Se pretendía, por otra parte, que la presencia de las fuerzas españolas infundiera terror en los indios más próximos, conduciéndolos a pedir Reducción.

El caso es que abipones y mocovíes debieron desplazarse ante la presión ejercida por las tropas de Urizar. Los últimos se acercaron a la frontera sur del Chaco, corriéndose hacia las márgenes del Paraná y estableciendo sus asentamientos en las áreas de influencia de Asunción y Santa Fe (Nesis, 2005). Según Lucaioli, las tropas habrían empujado a los mocovíes hacia las tierras de los abipones, iniciándose una convivencia estrecha entre ellos en esas geografías, a la vez que una profundización de los vínculos con los hispanocriollos de Santa Fe

(Lucaioli, 2011). Transacciones comerciales más asiduas o trabajo indígena en establecimientos productivos, fueron algunas de sus manifestaciones. Pero además, se incrementaron los ataques indígenas a éstos, lo que también perjudicó a Corrientes, Santiago del Estero, Córdoba y sus alrededores.

Confederados o no, abipones, mocovíes y tobas incluyeron en sus incursiones a las misiones jesuitas. Las motivaciones podían ser múltiples: antiguas enemistades; rivalidades más nuevas, derivadas de alianzas recientes con los cristianos; asaltos en venganza por la colaboración que los grupos sometidos prestaban a las fuerzas españolas; o simplemente, la atracción que ejercían estos sitios con manadas de ganado de fácil acceso y la posibilidad de tomar nuevos cautivos (Lucaioli, 2011). Los enfrentamientos entre toba-mocovíes y abipones eran previos a la instalación de los pueblos, pero estos fueron un blanco atractivo para su profundización.

Pese a ello, Santa Fe también recurrió a las misiones como estrategia para asegurar la ocupación hispanocriolla. Las negociaciones comenzaron en 1734 y dieron su fruto pasados algunos años. En 1743, surgió San Javier y veintiún años después, San Pedro, ambas de mocovíes. Para los abipones se fundó San Jerónimo, en 1748. A estos últimos también se los redujo en otras jurisdicciones. Tal fue el caso de Nuestra Señora de la Concepción, en 1749, en términos de Santiago del Estero; San Fernando, en Corrientes; y Timbó, en 1763, en Asunción.

Cuando el Rey de España expulsó a los Jesuitas de sus dominios, el conflicto entre los indígenas autónomos y los establecidos en la frontera santafesina, se profundizó. Las hostilidades se agravaron, porque a los enfrentamientos existentes se acoplaron los ataques entre reducciones, apoyados por los grupos libres del Chaco. Los bienes robados en los pueblos próximos a una ciudad eran fácilmente

vendidos en otra. Con frecuencia, los mocovíes de San Pedro y San Javier se quejaban –y también lo hacían las autoridades santafesinas– de que los abipones de San Jerónimo intercambiaban en Corrientes los animales que les habían quitado. Suponemos que el acercamiento de Paikín a Salta pudo tener propósitos semejantes. Públicamente enemistado con Joseph Benavidez –cacique gobernador de San Jerónimo–, buscó en la capital tucumana una plaza en que ubicar ganado, bienes o cautivos tomados en las incursiones a este pueblo; a la vez que proveerse de alimentos, armas, cabalgaduras y hasta hombres para socorro militar.

II. “Reducción y pacificación del Chaco”

Después de las campañas de Urizar, la ocupación se retrajo. En ocasiones, las incursiones indígenas penetraron más allá de los fuertes. Pese a ello, no se respondió con entradas punitivas. En 1759, se hizo la expedición más trascendente hasta el momento, siguiendo un plan del gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos. Debía someterse totalmente a los indígenas y acabar con sus asaltos. Su resultado fue un rotundo fracaso general. El beneficio principal lo obtuvo Tucumán, porque se exploró el río Bermejo en casi todo su recorrido, mejorando el conocimiento sobre el terreno y la población que habitaba en sus cercanías, y consiguiendo que la calma se extendiese por algunos años (Gullón Abao, 1993).

Desde entonces, se sentaron las bases para un avance hispanocriollo más estable y articulado, que se apoyó en las formas de ocupación ya conocidas. Pero cuando el espacio fronterizo gozaba de relativa tranquilidad, los fuertes y las misiones iban quedando atrás de los particulares, que se adentraban en el Chaco. La recuperación de la minería potosina demandaba vacas y mulas para las que se necesitaban pasturas, empujando la ocupación hacia el este y dando lugar a la instalación de pequeños productores y sobre todo, a la

proliferación de nuevas estancias ganaderas (Mata, 2005). La dinámica expansiva recibía, también, el impulso dado por el incremento de las exportaciones de derivados del vacuno en Buenos Aires, ya que la zona se afirmaba progresivamente como intermediaria entre aquel puerto y Potosí (Beato y Chiaramonte, 2010).

Para esa época, además, se produjo la expulsión de los jesuitas. El hecho suponía una enorme alteración en las relaciones interétnicas, ya que los religiosos habían aportado su propia fuente de pacificación. Por eso, las misiones no desaparecieron. Los borbones las conservaron porque las reducciones eran claves en el mantenimiento de la frontera, operando como antemural. Los grupos sometidos, por otra parte, conservaban vínculos de parentesco y contactos fluidos con los indios que permanecían en el interior del Chaco actuando, muchas veces, como mediadores en las negociaciones que se establecían con ellos (Gullón Abao, 1993). A su vez, satisfacían las necesidades de mano de obra de las haciendas e ingenios (Mata, 2005). Así que las viejas misiones quedaron en manos de administradores civiles, que se ocuparon de las denominadas “temporalidades”, mientras la guía espiritual era confiada a monjes franciscanos (Gullón Abao, 1993).

Simultáneamente, la política española hacia los aborígenes americanos estaba rediseñándose. Invirtiendo la fórmula utilizada hasta entonces, se esperaba que las entradas punitivas o intimidatorias dejaran paso a las campañas para atraer a los indios a la paz, a los parlamentos, los tratados, a los intentos reduccionales y también a los viajes de exploración.

Esta manera de pensar chocaba, en el espacio que nos ocupa, con las condiciones y los intereses locales. Es cierto que había quienes abogaban por el trato pacífico y proponían privilegiar los intercambios, los agasajos y los acuerdos con los indígenas. Pero muchas veces, las intenciones de la corona se diluían en el devenir de cartas, solicitudes

y reclamos; cuando no terminaban perdiéndose a manos de los hacendados, comandantes militares o administradores temporales de las reducciones. Los cabildos eran sedes de reuniones en las que se discutían propuestas sobre el trato a dar a los indios: se debatía sobre la oportunidad o no de realizar una campaña de escarmiento, sobre la conveniencia de darlos en encomienda, o trasladarlos a zonas próximas a centros mineros para emplearlos como mano de obra. En casi todas ellas, la inutilidad y el retraso en que quedaban los fuertes, las falencias de los partidarios como fuerza defensiva y el estado paupérrimo de las viejas misiones, así como su proximidad al Chaco y las recurrentes fugas de sus neófitos, se esgrimían por aval de cualquiera de los argumentos expuestos.

Como fuera, la realidad era apremiante porque pese a los esfuerzos bélicos realizados, y a quienes se adelantaran a su riesgo, las fronteras habían avanzado poco y España necesitaba concentrarse en la defensa de sus dominios contra enemigos externos (Paz-Sica, 2016). Así que con los indígenas debía intentarse una estrategia alternativa a las entradas intimidatorias o punitivas, y los recursos invertidos en el sostenimiento de la frontera no podían continuar multiplicándose. Entonces fue ganando lugar la idea de pacificación de los indios. Esta se justificaba apelando a la necesaria tranquilidad de hacendados y estancieros, al imperioso control de los circuitos mercantiles que cada vez más conectaban a Tarija y Santa Cruz con Salta y Jujuy, y a la conveniencia de lograr una mayor fluidez en la comunicación con Santa Fe y Asunción (Mata, 2005).

En este contexto, el Consejo de Indias analizó un proyecto presentado al Virrey del Perú, por un rico comerciante español establecido en Buenos Aires. Se trataba de Gerónimo de Matorras, a quien se aprobó un plan de “reducción y población” del Chaco. Su proyecto tomó forma de contrato con la corona cuando aquel se comprometió a cumplir una

serie de condiciones a cambio del nombramiento como gobernador del Tucumán (Gullón Abao, 1993)⁵.

Matorras sostenía que la guerra con los aborígenes era simultáneamente inútil y contraproducente. El nuevo gobernador afirmaba que "...ejecutándose todo por medios suaves y de atracción de los indios, no se ofrecerá dificultad que no se allane y ha de verificarse forzosamente la conquista tan deseada...". Y tomando posición ante las estrategias que enfrentaban a algunos particulares con quienes, como él, abogaban por la instalación de pueblos como forma de captación de los indígenas y avance hacia el Chaco, planteaba que "...si se pensase en reducirlos a encomiendas se harían odiosas las Reducciones y los indios no estarían jamás en ellas, porque tienen por servidumbre ignominiosa esta especie de destino"⁶. Agregaba que las condiciones en que se hallaban los fuertes y las viejas misiones estaban lejos de garantizar la seguridad necesaria. La paz era condición ineludible para adelantar la frontera, pero también para asegurar la ocupación existente, alivianar el peligro de los ataques guaycurúes en las rutas comerciales y abrir otros caminos a la circulación (Santamaría, 1999).

Un año después de haber visitado las reducciones de la frontera tucumana, Matorras proponía la creación de cuatro pueblos. Dos de ellos debían reunir a los mocovíes –que se habían acercado a solicitárselo- en las márgenes del río Salado, cuando este fuera restituido a su antiguo curso. Eso traería "...las ventajas de hacer

⁵ Dice Gullón Abao que sostuvo la posibilidad de encontrar riquezas mineras en el Chaco, razón por la cual se comprometió a conquistar a su cargo esos "dilatados países". Para ello ofreció, entre otras cosas, comprar armas a su costa en España. También asumió la responsabilidad de llevar doscientos hombres montados y pertrechados para ponerlos en campaña, exigiéndosele que facilitase doce mil pesos de su propio caudal en caso de que se hiciese población de naturales. Cf. Gullón Abao, 1993: 80-81.

⁶ Carta informe de Matorras, 10 de marzo de 1772. AGN, Tribunales (sin letra), sala IX 37-6-2.

comunicable en derechura el camino fertilizando las tierras desde Santiago del Estero a la ciudad de Santa Fe de Buenos Aires, que dista más de doscientas leguas, y asegura la Frontera del Tío de la jurisdicción de Córdoba (...) y verdaderamente que establecidos los cinco caciques en aquel lugar servirá de mucho estímulo para que a su imitación vengan otros muchos indios a poblarse en los mismos parajes (...). Del establecimiento de estas dos nuevas Reducciones también se resultará la seguridad de todas las campañas nombradas Los Porongos, pues cortado aquel paso se cortarán las muchas invasiones que hacen los indios en las fronteras de Córdoba...”. Podía construirse otra misión en un sitio nombrado San Barthelemini, también a orillas del Salado, en las inmediaciones de San José de Petacas. “...En este paraje –informaba- es muy conveniente establecer en una Reducción las dos naciones de vilelas y tobas que salieron del Chaco...” y habían quedado agregadas a Macapillo. Por último, debía ubicarse en pueblo a “...más de cuatrocientos indios de armas de la nación mataguaya con sus familias...”. El lugar adecuado, a su parecer, era en la frontera confinante al curato de Humahuaca. “...De suerte que establecidas estas cuatro Reducciones, quedará toda la frontera del Chaco acordonada, sirviendo de otras tantas fortalezas para contener las invasiones de los indios gentiles...”⁷.

Mientras Matorras escribía la carta-informe que citamos, se presentó en Salta la comitiva de tobas y mocovíes aliados, entre cuyos integrantes se contaba Pasanpaykín. El momento era propicio.

⁷Idem.

III. El tratado firmado a orillas del Bermejo

De encuentros, parlas y juntas previas

Atendiendo a las sugerencias que hiciera el Protector de Naturales y a las propias intenciones pacificadoras de Matorras, el 5 de abril de 1773, tuvo lugar una junta de guerra en el cabildo de Salta. En ella se trató sobre la llegada de los jefes indígenas y sus propuestas. Pero lo más importante fue la aprobación de una entrada al Chaco conducida por Matorras para entrevistarse con aquel. Se dispuso también que, si efectivamente Paikín y demás de su parcialidad deseaban ponerse en reducción, se les señalaría el sitio llamado San Barthelemí, "...ubicado a orillas del río nombrado el Salado (alias el Pasaje) de la jurisdicción de esta ciudad..."⁸. Por último, se indicaba que para suplir tanto los gastos de la expedición del gobernador como de la edificación de iglesia y viviendas del pueblo, se utilizaran los doce mil pesos que había ofrecido Matorras a la corona y constaban en la Real Contrata. Cuando no resultasen suficientes, podrían pedirse los auxilios necesarios al Virrey ya que, en definitiva, la empresa redundaría en la tranquilidad y progreso de las fronteras de esos reinos. Matorras se comprometió a mantener informado a este último de todas las resultas, igual que al gobernador de Buenos Aires –a cuyo cargo se hallaban los asuntos de la expedición a los países del Gran Chaco.

El 1 de junio de 1774, se realizó una junta de guerra en el fuerte de San Fernando del Río del Valle –jurisdicción de Salta-, donde se pautaron cuestiones relativas a la marcha. Se iría al encuentro de Paikín y se lo establecería "...en la Reducción que ha fundado el Señor Gobernador con el título de Santa Rosa de Lima (...) y que en el caso que el Cacique y demás indios que se hallan en ella, no asintiesen a

⁸ Junta de Guerra en el Cabildo de Salta, 5 de abril de 1773. AGN, Tribunales (sin letra), Sala IX 37-6-2.

que se les incorpore el referido Paykín con sus familias, se destine por el Señor gobernador otro paraje para la que se le tiene prometida...”⁹. Pero además, los concurrentes declaraban estar “...esperanzados de poder llegar a la ciudad de las Corrientes...”. En otras palabras, la expedición también tenía intenciones de explorar el Chaco. Se nombró comandante general de la misma a Francisco Gabino Arias.

El 8 de junio, dejaron atrás el Fuerte. Junto a Matorras y Arias, iban también Fray Antonio Lapa y Lorenzo Suárez de Cantillana¹⁰. Juan José Acevedo, vecino de Salta, compartía su función de lenguaraz con Gabriel Espínola, de Santiago. Y a los oficiales, maestros de campo, sargentos mayores, capitanes, milicianos, al médico y al sangrador, se sumaban varios indios de Macapillo conducidos por Colompotop.

Pasado más de un mes, Matorras tuvo oportunidad de entrevistarse con una hermana de Paikín, casada con un jefe toba. Después de obsequiarlos y parlamentar con ellos, el cuñado del líder mocoví y dos indios, se ofrecieron a acompañarlo hasta el paradero de Paikín, aunque primero salió a su encuentro el cacique Lachiriquín.

Lachiriquín también era mocoví. Según expresa Blas de Brizuela en el diario, se trataba de “...uno de los caciques que han hecho más estragos en las fronteras por su numerosa y guerrera nación...”¹¹. Por eso el encuentro con él estuvo rodeado de cuidados especiales y los

⁹ Santa Rosa de Lima se edificó a finales de diciembre de 1773 y albergó núcleos de vilelas que solicitaban pueblo desde tiempo atrás. Junta de Guerra en el Fuerte del Rio del Valle, 1 de junio de 1774. AGN, Tribunales (sin letra), Sala IX 37-6-2.

¹⁰ Este último era canónigo de la Iglesia catedral de Córdoba. Lo había acompañado en la visita a las reducciones de indios hecha en 1771 y tenía antigua experiencia del “...estado de ellos y conocimiento de sus naciones, en que se ha empleado su juventud con notorio celo...”. Matorras a Antonio Gil Infante, 16 de junio de 1773. AGN, Tribunales (sin letra), Sala IX 37-6-2.

¹¹ Blas Joaquín de Brizuela, “Diario de la expedición hecha en 1774 a los países del Gran Chaco desde el fuerte del Valle; por D. Gerónimo de Matorras, gobernador del Tucumán”, en Pedro De Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1837, tomo 6, pg. 14.

regalos fueron diferentes a los que recibieran otros indígenas. Matorras dio a Lachiriquín varias baraterías, carne y comestibles para él y para repartir con sus acompañantes, pero distinguió al jefe obsequiándolo con un vestuario completo de General y un bastón¹². Con ese gesto, el gobernador agasajaba personalmente a un cacique cuyo liderazgo sobresalía respecto de otros. Actuaría de idéntica manera con Paikín. En la calidad y cantidad del vestuario, tanto como en el obsequio o no del bastón y del metal que tuviera su empuñadura, se pondría en evidencia aquella decodificación del ordenamiento político nativo.

El jefe mocoví informó que los toldos de Paikín se hallaban a distancia de dos jornadas siguiendo las orillas del Bermejo y ofreció acompañar a la expedición hasta ese destino. En el trayecto, el cacique tuvo varias conversaciones con el gobernador y en ocasiones, Matorras pasó a verlos y obsequiarlos con comida y otros bienes¹³.

¹²Según Martha Bechis, los regalos eran igual de importantes que las demostraciones de estima y simpatía, y más constitutivos de las relaciones que las palabras entre los indios. La autora retoma los planteos de Marcel Mauss, quien sostiene que el vínculo por las cosas es un vínculo de almas, pues la cosa misma tiene alma. De ahí se deriva que regalarle algo a alguien es regalarle una parte de sí y aceptar algo de alguien, es aceptar algo de su esencia espiritual. Y como las cosas nunca están totalmente despegadas de quienes las intercambian, la comunión y la alianza que establecen son relativamente indisolubles. En contrapartida, negarse a dar equivale a declarar la guerra, ya que significa rechazar la alianza y la comunión (Mauss [1969] 2009).

¹³ La provisión de alimentos a los aborígenes era prácticamente cotidiana y en las fuentes parece diferenciarse de los regalos. En principio, porque éstos tenían destinatarios específicos. El regalo se individualizaba, mientras que el abastecimiento de comida estaba destinado al conjunto. Pero además, el suministro de víveres parece responder a una lógica distinta. Era esperado, sobre todo en alguien que se presentaba con la dignidad con que lo hacía Matorras o que como él, venía en nombre del Rey de España, cuya grandeza no podía dejar lugar a dudas. Dar era mostrar que se era rico, que se tenía aquello que al otro le faltaba y que ese bien se podía repartir. Ello permitiría reconocer en Matorras a un hombre generoso y un aliado en quien podía confiarse. La generosidad era un valor positivo entre los indios, era la esencia de la bondad, y la tacañería un vicio despreciado. Cuanto más importante fuera la posición social del individuo, más desearía brillar por su prodigalidad. Así que a más alto rango, mayor era la obligación de ser desprendido. Por ello se explica, a su vez, que los caciques entregaran a los suyos los dones recibidos de Matorras. Por último, Matorras entraba en el Chaco durante el invierno, que era la época de seca y hambruna.

El 19 de julio la expedición llegó a Lacangayé. Paikín vendría a encontrarlos al día siguiente. Así que Matorras decidió esperarlo allí y poner en marcha los preparativos para su recepción. Cuando a las dieciséis del 20 de julio arribó el último de tres chasques avisando que el cacique estaba cerca, mandó a tocar la caja, puso a toda la gente sobre las armas, se vistió de gala y despachó "...a su comandante con varios oficiales, al indio Colomptop y la bandera con las reales armas de España..." para que fueran a buscarlo¹⁴.

Paikín arribó al campamento una hora después. El gobernador le dio a entender por medio de los lenguaraces "...que celebraba que hubiese llegado bueno; que depusiese sus temores...", asegurándole "...que venía de paz sin intento de hacerle daño alguno...". Luego le propuso que para cubrir su desnudez, admitiese "...el vestido que Su Señoría le traía dispuesto...". Era un regalo especial, que reconocía y visibilizaba su calidad de jefe¹⁵. Después le explicó las razones de su venida.

Antes de retirarse, Matorras hizo un último gesto: encargó al comandante que repartiera carne, bizcocho "...y todo lo demás que reconociese que podía serles agradable..."; y volviendo a abrazar a Paikín, "...le presentó al despedirse un bastón con puño dorado y cinta...". Igual que con Lachiriquín, el obsequio traducía la jerarquía que el gobernador podía percibir en la coalición de indios que esperaba sujetar a pueblo: las fuentes refieren a Paikín con el calificativo de "Gran Caporal". Al mismo tiempo, reforzaba esa jerarquía identificándolo como interlocutor destacado entre una pluralidad de

¹⁴“Testimonio de los Autos obrados sobre la tasación de pertrechos de guerra, bastimentos, vestuarios, con lo demás conducente a la expedición de los países del Gran Chaco y obsequiar a sus naciones”, en AGN, Tribunales (sin letra), IX 37-6-2.

¹⁵ Paikín pareció entenderlo correctamente. Se acercó al gobernador y, evitando lo que podía ser un grave malentendido, le informó que el hombre que lo acompañaba también era cacique, que se llamaba Cogloloikín y que sería bueno tuviese vestuario para él. Las citas en idem.

jefes, como representante de una numerosa alianza compuesta de diferentes naciones ante los hispanocriollos¹⁶.

Para terminar de impresionarlos, Matorras invitó a los jefes y sus seguidores a "...que se divirtiesen aquella tarde viendo el ejercicio de armas...". A toque de caja, el cabo subalterno de los partidarios, Francisco Triviños, dio comienzo a la demostración. "...Por la noche se completó el espectáculo, dando fuego a diferentes cohetes de estruendos y luces..."¹⁷. Luego se talló en un árbol que allí se hicieron las paces.

Ahora bien, es necesario hacer una observación. Cuando se sigue el relato de las fuentes –tanto del diario escrito por Brizuela, como de los autos que se presentaron finalizada la campaña- el clima en que transcurren las negociaciones parece desprovisto de tensión. Por otra parte, la voz que siempre se escucha es la de los hispanocriollos. Habla Matorras, Lapa, Argañaraz y Murguía, habla Brizuela en la bitácora, pero nunca los indígenas. Los documentos sólo muestran su conformidad o asentimiento. Entonces llama la atención que tanto el diario como los autos expresen, sin mayores explicaciones, que

¹⁶Además, los obsequios –a Paikín, pero también a Lachiriquín y otros integrantes de sus comitivas- ponían en juego la trilogía básica con la que se construyen las relaciones políticas como distintas a las de parentesco en las sociedades sin estado: la obligación de dar, la de recibir y la de retribuir. Los presentes convertían a sus dadores y a sus receptores en socios, en aliados. Dicha asociación era pensada como algo relativamente permanente, que debía ser respetado. Implicaba deberes y privilegios mutuos, así como un mutuo intercambio de regalos y prestaciones. Y es que una relación no se agotaba en el dar y recibir. El ciclo incluía también la retribución. Para el nativo, dice Bechis, el inicio del ciclo obligaba a continuar la relación que se había originado. La autora asegura que poner el acento en los objetos materiales, ya circulen en una dirección o en ambas, conduce a quedarnos en la superficie del acto total global o interpretarlo erróneamente. El indio daba, cedía mucho aunque no fueran elementos palpables. Y cuando cedía algo muy valioso, esperaba una conducta recíproca. El blanco no siempre percibía que la amistad, la paz y el servicio eran parte de la retribución por haber aceptado comida u objetos. Al tiempo que edificaban un nuevo vínculo entre los hombres, los obsequios lo visibilizaban para los actores y para quienes miramos de cerca o de lejos, en el espacio y en el tiempo. El acto ritual de la entrega de un regalo daba valor a lo que había constituido, mientras que la visibilidad influía en su validez (Bechis, 2008).

¹⁷ "Testimonio de los Autos...", AGN, Tribunales (sin letra), IX 37-6-2.

“...pidió Paikín al Sr. Gobernador por medio de sus intérpretes que le dejase a Don Francisco Triviños con algunas armas para que le enseñase el ejercicio...”. El gobernador respondió con evasivas. ¿Por qué quería las armas Paikín y para qué pretendía que alguien le enseñase a utilizarlas?. En un doble juego, los documentos refieren a la voluntad indígena de aceptar la fe católica, hacer la paz y establecerse en reducción, pero omiten las cuestiones relativas al enfrentamiento de la coalición liderada por Paikín y los abipones que seguían a Ychoalay. Matorras guardaba un profundo silencio sobre uno de los móviles fundamentales para explicar el acercamiento a Salta.

El Tratado

El 22 de julio, la expedición ahora guiada por Paikín y su séquito, levantó la carga. Nuevas comitivas indígenas se sumaban permanentemente. La marcha continuó hasta un paraje al que se dio el nombre de potreros de San Bernardo. Allí se dispusieron las partes a la concertación final del tratado, nombrando a Juan Antonio Casco como Protector de Naturales para que, bajo juramento, firmase en nombre de ellos. Entonces se celebró un parlamento *muy formal* al que concurrieron los integrantes destacados de la expedición, encabezados por Gerónimo de Matorras -Arias, Argañaraz, el Padre Lapa, Blas de Brizuela, el Maestro de Campo de la ciudad de Tucumán, algunos sargentos mayores y capitanes, el ingeniero Julio Ramón César y el Cabo Triviños-, varios caciques mocovíes -Paikín, Lachiriquín, Coglokoikín, Alogoiki y Linagari- y otros tobas -Quiquirí y Quetaidy-.

Los parlamentos eran ceremonias de paz del más alto nivel ritual. Siempre estaban precedidos por juntas de indios, juntas o consejos de guerra, “como grados menores o instrumentales del consenso que iban definiendo la situación en y entre las alteridades en contacto” (Bechis,

2008: 81). Después de las discusiones, los gestos y actos simbólicos, y las entregas de obsequios, solía seguirse la firma de un tratado, en cuyas cláusulas aparecían las cuestiones que las partes pudieran negociar o acordar –aunque no todas-¹⁸. Con el tiempo, estos últimos fueron adquiriendo una forma repetida –su contenido varió conforme a las circunstancias-, donde se expresaron casi invariablemente los logros o “conquistas” españolas, y las “concesiones” indígenas que constituían su contracara. Nuestro caso no fue la excepción. El gobernador y sus oficiales firmaron su consentimiento, y los caciques dieron el propio “...por sí, y en nombre de los demás de una y otra nación que de ambos sexos y edades según convinieron en su numeración llegan a siete mil...”¹⁹.

Los tratados eran narraciones de derechos y deberes que involucraban a las partes²⁰. En ellos quedaba expuesto aquello que unos y otros estaban dispuestos a exigir y a conceder en el presente y en el futuro, de acuerdo a su situación y a la situación del otro, tal y como se presentara cada uno de los contratantes (Bechis, 2008). Sin embargo,

¹⁸ Retomando los planteos de José Manuel Zavala, Florencia Roulet agrega que el parlamento era una institución de carácter híbrido y transcultural, en que confluyeron la doctrina europea de los tratados –que culminaba en la elaboración de un documento escrito, firmado por los negociadores y ratificado por las autoridades, que tendrá carácter oficial- y la antigua institución indígena de las juntas –reuniones de carácter político y ritual a las que asistían los caciques con una abultada escolta de capitanejos, mocetones y chusma- (Roulet, 2004).

¹⁹ Archivo de Tribunales de San Salvador de Jujuy, Legajo 1515, año 1771.

²⁰ Cabe advertir que en un artículo sobre los tratados escritos con las sociedades indígenas en la frontera pampeana durante el siglo XVIII, Eugenia Néspolo se pregunta sobre el valor jurídico de tales documentos. A través de un pormenorizado análisis del derecho natural y de gentes, la autora concluye que el uso de la voz “tratado” no siempre resulta adecuado. En primer lugar, porque si estos tratados fueran expresiones del derecho de gentes, deberían involucrar a naciones-estado-sociedades, y ello no encuentra correlato en la organización de los grupos indígenas que habitaban la pampa bonaerense. Luego, Néspolo sostiene que los tratados no implicaron el reconocimiento de la plena dignidad de las naciones indígenas, con los honores y consideraciones que les son debidos. En todo caso, sostiene, el término “nación” se utiliza en los tratados, para denominar al “otro”, al “distinto”. La autora sugiere usar la voz “parlamentos” para analizarlos, porque dicho vocablo encierra el concepto de parlamentar, conversar unos con otros, tanto como el de entrar en negociaciones con el enemigo mediante personas autorizadas para poner fin al conflicto (Néspolo, 2004).

Florencia Roulet observa atinadamente que, como documentos históricos, los tratados no tuvieron versión en lengua indígena. Ello implica que no podemos comparar las interpretaciones que los firmantes pudieron hacer sobre lo acordado oralmente en el parlamento, sobre las obligaciones y las prerrogativas reconocidas en esos instrumentos. La autora sostiene que la pluma de quien escribe no recoge todas las palabras de quienes hablaron. Según Roulet, el tratado es un informe sintético producido por una de las partes que negocia, para dar cuenta de sus actos ante sus superiores evitando, en lo posible, mencionar aquello que hubieran tenido que ceder. Y como en el siglo XVIII, los caciques no tenían modo de verificar por sí mismos o con secretarios letrados lo que efectivamente decían los documentos, al ratificarlos demostraban la confianza en la buena fe de sus contrapartes (Roulet, 2004).

En el convenio entre Matorras y Paikín, se acordó en primer lugar, que se dejaría a los indios en posesión de sus tierras "...sin despojarlos de ellas por dárselas a otras naciones...", ya que las tenían de sus antepasados, su benigno clima se acomodaba a las pocas ropas con que vestían y "...de sus ríos y lagunas se proveen de pescado, en los capos de cera, y de los árboles distintas frutas especialmente, de algarroba y chañar, en que consisten sus alimentos...". En segundo término, se disponía que no se les daría el trato de esclavos ni se los entregaría en encomienda, "...con ningún motivo ni pretexto, ahora ni en ningún tiempo...", tanto a ellos como a sus hijos y sucesores, "...por cuanto se consideran libres y de generación noble y como a tales esperan ser tratados de todos los españoles...". Por tercera cláusula se establecía la asignación de curas doctrineros y lenguaraces, que debían instruirlos en la fe; y de maestros de escuela "...para que enseñen a ellos, y a sus hijos, la lengua de los españoles, a leer y escribir a los que quisieren aprender...". En el cuarto punto se los

invitaba a sumarse a la recién fundada misión de Santa Rosa de Lima, “...que al presente ocupa una de sus parcialidades...”, ofreciéndoles “...ganados mayores y menores, bueyes, arados, herramientas y semillas para sus sementeras...”, y el reparto “...de las ropas, y baraterías que el Sr. Gobernador les ha suministrado para su vestuario, con los demás dones que acostumbra obsequiarles...”. Pero si además de Santa Rosa de Lima, los indios pidiesen otra por no poder vivir todos en ella, decía el artículo a continuación, se les daría “...en uno de los parajes que han señalado en estos lugares, o en el que el Sr. Gobernador del Tucumán tuviere por más conveniente cuyas fundaciones repartimientos de ganados y demás necesario se ha de ejecutar en todo arreglado a lo que se practicó en la citada de Santa Rosa...”. El sexto punto da cuenta del gusto con que los indígenas recibieron los obsequios que se les hicieron –vestuarios para ellos, sus hijos y familias; algunas herramientas y “baraterías”; pero también caballos, mulas y reses-, la amabilidad con que Matorras y su comitiva habían actuado, y que “...esperaban del paternal amor con que los trataban, se ejecutase lo propio en adelante...”²¹.

Después, las actas cambian casi abruptamente de tema. La cláusula siguiente menciona, por segunda vez en un contexto documental que remite muy poco a ello, el conflicto con Ychoalay y sus seguidores. Significativamente, aquí los españoles parecen no asumir compromisos. El acuerdo explicita “...que al presente [los grupos indígenas que lo firman] se hallan en sangrienta guerra con los indios de la nación abipona que está establecida en las fronteras de Santa Fe, gobernada por el cacique Benavídez, de quien como de todos los de dicha nación han recibido muchos agravios y perjuicios...”. Entonces

²¹ Todas las citas en Archivo de Tribunales de San Salvador de Jujuy, Legajo 1515, año 1771.

se informa qué hizo Matorras al respecto: amonestó a los indios y los exhortó a que "...deponiendo sus sentimientos se establezcan paces entre unos y otros..."; y mandó chasque al gobernador de Buenos Aires, y a los Cabildos de Santa Fe y Corrientes, instándoles "...a que contengan al mencionado Benavidez y demás abipones..."²².

En el artículo octavo, los indios "...se entregaban y entregaron con la mejor voluntad reconociéndose por vasallos del católico nuestro Rey y Sr. De España y de estas Indias, Carlos III (...) prometiendo de buena fe estar en todo obedientes a sus órdenes y a todos sus tribunales, especialmente en este reino a las del Exmo. Sr. Virrey de Lima, Real Audiencia de La Plata y como más inmediato a las del Sr. Gobernador de la Provincia del Tucumán, y a las de sus justicias...", observando el debido cumplimiento de las leyes; pero confiaban en que también a ellos les serían "...cumplidos y guardados todos aquellos fueros y privilegios que están concedidos por leyes de este reino, ordenanzas y demás documentos a todos los indios naturales de ellas cuya explicación de uno y otro se ejecutó por los intérpretes a presencia de su protector...". En contrapartida, el capítulo siguiente los obligaba a acudir a los protectores "...siempre que tuviesen alguna queja o agravio de los españoles o de los indios puestos en las reducciones de la dicha provincia...", para que ellos los representaran y pudiesen ser oídos en justicia, "...sin que puedan de otro modo hostilizar, hacer guerra ofensiva, ni defensiva, en las fronteras ni tampoco en las reducciones...". Con este fin, "...quedó a cargo del Sr. Gobernador despachar a los cabildos de su provincia testimonio de estas paces para que se les guarden y cumplan según como ellos prometen hacerlo...". Otro ejemplar del tratado quedaría en poder "...del referido cacique Paikín, a quien reconocen los demás por su Primer Caporal...".

²² Las citas en idem.

Luego, el gobernador se obligaba a interceder por ellos ante el Rey para colocarlos bajo su real amparo y ser aceptados como vasallos; a la vez que "...interesarse en que sean atendidos del Exmo. Sr. Virrey de estos Reinos, su Real Audiencia y la de los Charcas, a cuya jurisdicción corresponden estos países del gran Chaco gualamba..."²³.

La última cláusula vuelve implícitamente sobre el conflicto con los abipones y la reacción de Matorras. "...En este estado –dice el tratadopedieron y suplicaron dichos caciques al Sr. Gobernador que les mandase dar algunas armas como pistolas, espadas, machetes y lanzas para defenderse de sus enemigos y que igualmente con ellas servirían en cuanto se les mandase...". Pero Matorras se los negó, no sin prometerles atender a su pretensión y tenerla presente para cuando hubieran dado "...buenas pruebas de su fiel vasallaje al Rey Ntro Sr y sus ministros observando buena correspondencia con todos los españoles..."²⁴.

De todas estas condiciones "...fueron bien impuestos por su protector y lenguaraces..." y las partes se prometieron "...el más exacto cumplimiento..." de cuanto en ellas constaba. A son de caja, "...se repitió por tres veces en este paraje Viva el Rey de España y de las Indias Carlos III...". Las paces se sellaron nuevamente con abrazos entre el gobernador y los caciques.

Llegados a este punto, es importante observar algunas cuestiones. La primera de ellas concierne a la presentación de los firmantes realizada al comienzo del acta. Después de invocar el real amparo y exponer los principios del catolicismo, se introduce a la parte hispanocriolla encabezada por Matorras –Coronel del Regimiento de la Nobleza, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Tucumán-.Después

²³ Las citas en idem.

²⁴ Las citas en idem.

se presenta el lado indígena. Aquí es Paikín quien lidera una lista de caciques mocovíes y tobas entre los que no existe una aparente jerarquización, más allá de la que podemos inferir por su protagonismo en las juntas y parladas previas, las referencias documentales a la trayectoria histórica que les otorgaba el blanco o los regalos con que el gobernador los agasajó. Los jefes que concurrieron al acuerdo se muestran como autoridades entre los suyos, en cuya representación –pero a su vez, representados por Juan Antonio Casco, a quien se nombró Protector de Naturales y lenguaraz para la ocasión-, celebraron las paces con Matorras.

Por otra parte, los caciques guardan un llamativo silencio que se sostiene a lo largo de todo el documento. Las contadas ocasiones en que su voz se deja oír, son para acatar condiciones impuestas por Matorras o a lo sumo, solicitar algo: en la lectura puede escucharse que piden que no se los esclavice, que no se los de en encomienda, requieren ser bien tratados –como lo fueron por los integrantes de la expedición-, y quieren armas. Tal situación define, directamente, el lugar de Matorras. Frente a las demandas, el gobernador decide –si se les daría armamento o no, por ejemplo- o intercede por ellos –para que se los trate afablemente-, pero no negocia. Matorras parece haber logrado fácilmente la reducción de los indios. Esto es importante porque, aunque hubiesen concurrido ellos a implorarla, se trata de agrupaciones muy numerosas, estratégicamente ubicadas en el Chaco y lideradas por jefes indígenas caracterizados como bravos y temibles guerreros. En el cuerpo del tratado, Matorras pasa rápidamente de parlamentar en igualdad de condiciones con ellos, a someterlos, o mediar entre estos y el rey. De ese modo, iba cumpliendo lo planteado en la real contrata, en la medida en que el acuerdo con Paikín y los caciques es presentado como un logro que contribuye al avance

pacífico sobre el Chaco y la sujeción a pueblo de parte de su población, todavía indómita.

En cuanto a la organización de su contenido, el tratado puede agruparse en cuatro núcleos problemáticos que se diferencian con claridad. Las cláusulas iniciales parecen responder a demandas indígenas que señalamos recién: la inalterable posesión de sus tierras, y la imposibilidad de entregarlos en encomienda o esclavizarlos. Los dos puntos que siguen conciernen específicamente a la reducción de tobas y mocovíes: se habla de darles doctrineros, lenguaraces y maestros; y se refiere a su ubicación. En los artículos cinco y seis hay algo del buen trato de Matorras hacia los naturales, en sintonía con las pretensiones borbónicas y aquello que, si nos ajustamos al contenido de las fuentes que reseñamos en la primera parte de este trabajo, sería la postura del gobernador respecto a los indios del Chaco y la política a seguir con ellos. También se deja algún margen de decisión a los indígenas sobre del emplazamiento del pueblo: "...si a más dela reducción de Santa Rosa pidiesen otra por no poder vivir todos en ella...", se les daría "...en uno de los parajes que han señalado en estos lugares, o en el que el Sr. Gobernador del Tucumán tuviera por más conveniente...".

Tres de las cláusulas puestas a continuación, remiten a la relación de los indios con las autoridades españolas y el cumplimiento de las leyes que en adelante debían observar; pero enmarcadas por el conflicto con los abipones, del que tratan el séptimo y el undécimo punto. Creemos que tal opción narrativa puede deberse a que la guerra con Benavídez y los suyos era una poderosa razón a la hora de pedir reducción, pero también era una fuerza potente al momento de infligir las leyes que tenían que cumplir una vez puestos en pueblo. Quien redactó el texto colocó a las hostilidades intergrupales como marco de las nuevas

normas que debían respetarse, bajo apercibimiento de castigos en caso de no hacerlo.

Sin embargo, el tratado también tenía un contenido que no se planteaba expresamente. Roulet sostiene que la pluma de quien escribe distorsiona los hechos de varias maneras. La pluma omite, dice la autora, oculta y deforma. Se omiten, por ejemplo, compromisos asumidos por funcionarios españoles, sobre todo cuando éstos no saben si contarán con el aval de sus superiores. Hay promesas verbales hechas ante testigos o en privado, que las actas no recogen, pero a las que la tradición oral indígena les otorgaba carácter vinculante (Roulet, 2004). Cuando en el diario de la expedición, Brizuela reseña el tratado, por ejemplo, consigna información que no tiene el acta. En la bitácora resulta que Matorras intervino personalmente para que culminasen los conflictos entre abipones y mocovíes, y garantizó que se interesaría para que los seguidores de Paikín "...fuesen desagraviados de los muchos perjuicios que habían recibido de dichos abipones, devolviéndoles los caballos y yeguas que les tenían quitados..."²⁵. Como vimos, el gobernador no asumió compromisos con los indios en el tratado. Lo hizo con otras autoridades hispanocriollas. El 28 de julio, Matorras despachó chasques a las ciudades de Santa Fe y Corrientes, con carta firmada por él y Francisco Gabino Arias, para que se ocuparan de pacificar y contener a los abipones, y procurasen la reconciliación entre ellos y el Gran Caporal del Chaco (Cervera, 1908). El cabildo de Santa Fe se dirigió al cacique de San Fernando –la reducción abipona que estaba en Corrientes- y a Benavidez, pidiendo la paz entre ellos y los mocovíes. Además, se convocó a Navedagnac –jefe principal de la reducción mocoví de San Javier- para que como primo de Paikín,

²⁵Blas de Brizuela, "Diario...", pág. 23

trabajase por la paz. Por otra parte, el alcalde segundo fue comisionado para dialogar con los jefes indígenas de las misiones de San Pedro y San Javier. Como Santa Fe no podía hacer mucho más por la conciliación entre los indios en cuestión, el cabildo respondió a Arias que procurase reducir a Paikín agregándolo al pueblo de Santa Rosa de Lima. De esa forma, lo acercarían con sus seguidores a la frontera Tucumana y los alejarían de Benavidez y su gente, poniendo fin a las recurrentes hostilidades.

El acuerdo ocultó más que esto. Al día siguiente de la firma, Matorras convocó a sus oficiales a una Junta de Guerra. Debía debatirse sobre las posibilidades de que la campaña siguiera hasta la ciudad de Corrientes, como se había propuesto inicialmente. Se contaba con las providencias necesarias, pero decidieron no hacerlo. Uno de los argumentos esgrimidos fue que no se tenían noticias del canónigo Lorenzo Suárez de Cantillana –a quien habían dejado varias leguas atrás, al cuidado de algunos soldados con los que preferían no adentrarse en el Chaco por no ser de fiar-, ni se sabía nada del tercio de hombres de Santiago del Estero, que vendría al encuentro de la marcha para acompañarla. Sin embargo, la razón fundamental parecía ser distinta y vincularse directamente a los silencios del tratado. “...La mayor dificultad para poder llegar a dicha ciudad (...) consiste en la bárbara y tenaz pretensión de los referidos caciques a que los auxiliemos y demos armas para continuar en sus guerras y peleonas en que se hallan encarnizados con los indios de la nación abipona y especialmente contra el cacique José Benavidez que se hallan establecidos según tenemos noticia en la Reducción del rey nombrada San Jerónimo, y como el dicho Benavidez nos consta ser cristiano y que lograr de este beneficio varios de su nación, graduamos fuera

temeridad y proceder desarregladamente dar el auxilio que con tenacidad se nos está pidiendo...”²⁶.

Nada decía el tratado sobre una posible contribución militar, pero los indios la reclamaban. Creemos que en la insistencia indígena se puede entrever que el tema había formado parte de las discusiones del parlamento o de alguna conversación privada. Las actas del cabildo de Santa Fe también son elocuentes. En ellas se informa haber debatido un pliego enviado por Matorras y Arias el 28 de julio de 1774, en que el gobernador de Tucumán explicaba que “...no obstante de haber recibido con amigable sociedad a la gente de aquella marcha, [los indios] se han empeñado, a que se les auxilie en la guerra que mantienen contra Joseph Benavidez y la demás nación abipona establecida en la Reducción nombrada San Jerónimo de esta jurisdicción...”²⁷. De seguir el camino hasta Corrientes, podía esperarse que los caciques quisieran acompañar a sus nuevos aliados. Matorras reconoce que eso hubiera resultado peligrosísimo, porque si los indios perseveraban en su empeño de atacar San Jerónimo, los hispanocriollos no podrían impedirlo y tampoco participar. Ello asestaría un golpe mortal a las paces alcanzadas. Resultarían fatales las consecuencias del avance indígena en la citada Reducción, dicen los Autos, “...sin que pudiésemos remediarlo en el caso de ejecutarlo, como era de nuestra obligación resultará el perjuicio de graduarnos al dicho Paikín y su comitiva por enemigos y se malogrará la pacificación que en el día se tiene conseguida de esta bárbara nación...”²⁸.

De lo señalado se deduce, además, la propia debilidad de Matorras en la negociación, imperceptible en la letra del tratado. Los indios le

²⁶ Autos... Sala IX 37-6-2.

²⁷ Actas del Cabildo de Santa Fe, 18 de agosto de 1774,
<https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>

²⁸ Autos... tribunales, sala IX 37-6-2.

piden armamento y se empeñan en que los blancos los auxilien contra Benavidez sin que el gobernador pueda negarse de forma contundente. Dilatará la solicitud de armas alegando que lo tendría presente para un futuro impreciso, cuando hubieran dado probadas muestras de fidelidad y vasallaje al rey de España. La demanda de ayuda militar, entretanto, sería evadida emprendiendo el regreso a Salta. Y si el tratado no daba cuenta cabal de estas cuestiones, una carta escrita meses después por el Teniente de Gobernador de Santa Fe, sería todavía más explícita. Decía Francisco de la Riva Herrera que "...el gobernador de Tucumán no notó en el indio Paikín la docilidad que pintó, antes sí mucha arrogancia y señas de querer tener independencia de nosotros [y que] el mencionado Don Jerónimo de Matorras había ofrecido a Paikín en nombre del Rey Nuestro Señor el bastón de General de aquellas bárbaras naciones que dominaba y que éste le respondió con desenvuelta entereza *que él no recibía de nadie lo que poseía en propiedad*, atendiendo a su fuerza, que dicen es la de setecientos hombres..."²⁹.

La pluma de quien escribe también oculta. En un lenguaje grandilocuente, oculta en primer término, los motivos que condujeron a tobas y mocovíes aliados a mandar emisarios a Salta. Como mostramos, los conflictos entre la coalición liderada por Paikín y los abipones reducidos en San Jerónimo, parecen haber operado como importante motor de tal acercamiento, pero poco de ello se menciona en el diario y en los autos, y en el tratado nunca se los vincula con la solicitud de reducción efectuada por los indios. Plantear abiertamente tal conexión causal quitaba mérito a Matorras. El texto del acuerdo tampoco menciona la poca –o nula– disposición de Paikín al acercamiento con sus enemigos. Lo sabemos porque dice un acta del

²⁹ Citado en Florencia Nesis, "Los caminos...", pág. 17. Subrayado nuestro.

Cabildo de Santa Fe, que así lo habían informado Matorras y Arias en la nota que solicitaba su mediación para la paz entre los indios. “...Según el informe del Sr. Gobernador del Tucumán –dice el acuerdo capitular- parece que no está aún convencido dicho cacique Paikín de establecer las paces con los caciques de los pueblos de San Jerónimo y San Fernando de la nación abipona...”³⁰.

Por último, la pluma deforma. El tratado muestra un Matorras que negoció hábilmente y que sin muchos impedimentos, consiguió la pacificación de los bravísimos tobas y mocovies. De paso y también gracias a su destreza diplomática, se pondría fin a conflictos ancestrales que tenían con los abipones, que azotaban constantemente la frontera santafesina, permitiendo una pacificación casi total del Chaco. De otro lado, el Paikín que hostilizaba la frontera chaqueña del Tucumán y la de Buenos Aires –en jurisdicciones de Santa Fe y Corrientes-, era presentado ahora como un hombre “...de buena presencia y belicoso genio, venerado por Primer Caporal y no obstante que le graduamos de más de sesenta años, es de gran robustez, entereza, bastante comprensión y legalidad...”³¹. Las últimas características aluden al cacique que recibe el bastón, que es vestido, que en las fuentes producidas por los expedicionarios escucha más de lo que dice y cede más de lo que impone. Sin embargo, el cruce con otra documentación muestra un Paikín distinto: que toma el bastón pero informa que su posición ha sido construida sin él, que reclama insistentemente auxilio militar para enfrentar a los abipones y que, pese a las exhortaciones de Matorras, no se manifiesta dispuesto a deponer su enfrentamiento con Benavidez. El Paikín de las actas del

³⁰ Acta del Cabildo de Santa Fe, 23 de agosto de 1774, <https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>.

³¹ Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, Libros Capitulares, Colección Ricardo Rojas, tomo XXVIII, folio 121 vta.

cabildo de Santa Fe o de las cartas que escribe Francisco de la Riva Herrera, es bien diferente del cacique que podemos imaginar a partir de las fuentes producidas por los expedicionarios.

Un 31 de agosto se levantaron los campamentos y la expedición emprendió el regreso, acompañada por sus nuevos aliados. A cuatro jornadas de marcha, Paikín se excusó de seguir a causa de un tumor en el muslo que le impedía andar a caballo. Cuando llegaron al sitio en que había quedado Suarez de Cantillana, tuvo lugar una última junta de guerra a la que asistió el gobernador. Esta vez la propuesta era caminar hasta Centa, para reconocer posibles lavaderos de oro de los ríos que bajaban de las minas de plata y otros metales. La mayoría de la concurrencia prefirió volver al fuerte del Río del Valle. Llevaban más de cuatro meses fuera de sus casas y querían retornar, y ocuparse de sus negocios y sementeras. Matorras había conseguido la paz con el Primer Caporal del Chaco y era necesario para atender cuestiones relativas al gobierno, especialmente a la conservación de las Reducciones. Poco tiempo después, informaría que “...al propio tiempo que entré por el fuerte del Río del Valle, a la expedición del Gran Chaco ejecutó lo mismo arreglado a mis órdenes el Sargento Mayor Don Francisco Ibarra con el tercio de milicias de la ciudad de Santiago del Estero...”. Y que “...dicho Sargento Mayor transitando por los territorios del expresado Gran Chaco...” arribó “...a la ciudad de las Corrientes de la gobernación de Buenos Aires, cuya empresa intentada varias veces no se había podido alcanzar...”. Por si esto fuera poco, Ibarra trajo “trescientos indios infieles” que ahora se agregaban a la Reducción de Concepción de abipones³².

³² Nota de Matorras al Virrey, 5 de octubre de 1774, Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, Libros Capitulares, Colección Ricardo Rojas, Tomo XXVIII, folios 128 y 128 vta.

Consideraciones finales

Casi tan pronto como se separó de la expedición, Paikín volvió a sus andanzas. El 3 de octubre de 1774, el cabildo santafesino enviaba al alcalde de segundo voto a conversar con los caciques de las misiones mocovíes de San Pedro y San Javier, porque circulaba el rumor de que aliados con sus parientes del Chaco, pensaban caer sobre San Jerónimo³³. Y si para los capitulares de Santa Fe eran los infieles quienes acosaban insistentemente a Benavidez y su gente, "...llegando a destruir sus haciendas con sus repetidos robos...", para los caciques corregidores de las misiones mocovíes, el agravante era Ychoalay³⁴. Los españoles ignoraban sus hechos y su depravada inclinación, argumentaban, pues "...todas las hostilidades, muertes y robos que en estos últimos años se habían causado en las estancias de esta ciudad y traficantes para la provincia del Tucumán, las habían hecho los abipones³⁵. En abril de 1776, todavía se insistía en que mocovíes y abipones sostenían guerras constantes entre sí, "...a causa de la coaligación con los infieles de su nación que se hallan en el Chaco (...) antes y después de haber entrado a la expedición del Chaco el Sr. Don Gerónimo de Matorras..."³⁶.

¿Por qué habría de ser de otra manera? La paz firmada a orillas del Bermejo sólo comprometía al gobernador de Tucumán y a la coalición de tobas y mocovíes liderada por Paikín. Y si en alguna cláusula se planteaba que ante cualquier agravio que experimentaran de los españoles o de indígenas de otras reducciones, los indios debían

³³Actas del Cabildo de Santa Fe, 7 de noviembre de 1774, <https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>.

³⁴Actas del Cabildo de Santa Fe, 21 de noviembre de 1775, <https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>.

³⁵Actas del Cabildo de Santa Fe, 17 de octubre de 1774, <https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>.

³⁶Actas del Cabildo de Santa Fe, 21 de noviembre de 1775, <https://www.santafe.gob.ar/actascabildo>.

acudir al protector de naturales sin que de ninguna manera, pudieran “hostilizar”, o “hacer guerra ofensiva ni defensiva”; si Matorras prometió que intercedería ante las autoridades de Santa Fe y Corrientes para que exhortasen a los abipones a que terminaran las guerras y peleonas que tenían con tobas y mocovíes; si a la vista de la letra del tratado, nada de esto hubiera tenido que suceder, la lectura de otros documentos da lugar a nuevas interpretaciones que contribuyen a explicar los hechos.

En este artículo empezamos atendiendo a la condición de las partes intervinientes en el acuerdo y las circunstancias que condujeron a su realización, recorriendo brevemente la historia de los vínculos entre los hispanocriollos del Tucumán –y en menor medida, de Santa Fe- con los grupos autónomos del Chaco, y dando cuenta del proyecto de Matorras sobre el trato a dar a los indígenas. De este modo, restituimos el contexto que condujo a la firma del convenio a orillas del Bermejo.

Además, nos ocupamos del orden y la forma en que se acomodaron y presentaron las cláusulas, y la correlación de fuerzas que pudo haber entre los actores. Así, explicamos que su contenido se organizó en torno a cuatro núcleos problemáticos que se diferencian claramente. Los artículos iniciales responden a demandas indígenas –la posesión de sus tierras, y que no se los tratara como esclavos ni diera en encomienda-; los dos puntos siguientes conciernen a la reducción de tobas y mocovíes –a los doctrineros, los lenguaraces, los maestros y la ubicación de los pueblos-; luego se refiere al buen trato del gobernador hacia los aborígenes y se les deja algún margen en la negociación sobre el emplazamiento de sus reducciones. Tres de los ítems que les siguen, versan sobre la relación de los indios con las autoridades españolas y el cumplimiento de las leyes que en adelante, debían observar; pero lo hacen enmarcándolo en el conflicto con los abipones, del que tratan el séptimo y el undécimo punto. Sostuvimos que tal opción narrativa

pudo deberse a que la guerra con Benavidez y los suyos era una poderosa razón a la hora de pedir la paz, pero también era una fuerza potente al momento de violar las reglas que debían cumplir una vez puestos en pueblo. Por otra parte, mostramos que si nos sujetamos a las actas, los caciques guardan un llamativo silencio. Su voz se deja oír pocas veces y cuando lo hace, es para acatar decisiones en las que parecen no haber participado. Si los indios solicitan algo, es Matorras quien decide –si les daría armamento o no, por ejemplo- o intercede por ellos –para que se los trate afablemente-, pero no negocia. Esto es importante porque así se define el lugar de Matorras en el cuerpo del tratado –y en las tratativas-: el gobernador pasa rápidamente de parlamentar en condiciones de relativa igualdad con ellos, a someterlos o mediar entre ellos y el rey. De este modo, iba cumpliendo lo pautado en la real contrata.

Pero también abordamos el tratado concertado entre Matorras y Paikin con una clave de lectura diferente. Siguiendo un enfoque propuesto por Florencia Roulet, lo cruzamos con otras fuentes para acceder, por este medio, a aquello que podía haber formado parte de las conversaciones, que podía haberse prometido, pero que no se incorporó en la letra. Utilizamos, para ello, el diario de la campaña –escrito por Blas Joaquín de Brizuela-; los Autos obrados sobre la expedición al Gran Chaco; las actas del Cabildo de Santa Fe; y correspondencia entre algunas autoridades santafesinas y ese ayuntamiento, o de Matorras y Arias con aquel. En la intersección entre la letra de las actas y el resto de las fuentes utilizadas, encontramos información que el acuerdo no brinda. En las quejas y exigencias que aparecen en los documentos, accedemos a la interpretación indígena del tratado. Y en la mirada y la escucha de quienes participaron de las tratativas y dejaron registro de los hechos, obtuvimos datos y explicaciones que no conocíamos.

Entonces planteamos que la pluma omitió cosas, ocultó otras y deformó las que convenía retocar. Omitió, por ejemplo, el compromiso que asumió Matorras con los indios para que fuesen desagraviados de los perjuicios recibidos de los abipones. El tratado también evitó referir a la insistencia de los indígenas en que se les dieran armas, se les enseñara a utilizarlas y se los auxiliara en sus enfrentamientos con Ychoalay. Es que el escribiente ocultaba la poca disposición de Paikín a reconciliarse con Benavidez y no mencionaba los motivos que lo habían conducido a pedir la paz en Salta. Había que mostrar a Matorras como un hábil negociador, gracias a cuya intervención se terminaba simultáneamente con los ataques a la frontera tucumana y con los conflictos entre los indígenas, que repercutían en jurisdicción santafesina. Así, la tinta deformaba y en contrapartida, devolvía una imagen trastocada de Paikín, a quien se mostraba amable, bien dispuesto y hasta sumiso, evitando referir al disgusto con que el cacique tomaba el bastón e informaba a Matorras que él no recibía de nadie lo que ya poseía –aludiendo al liderazgo sobre sus seguidores.

Para mediados de 1776, las figuras visibles del acuerdo en Lacangayé habían muerto. Nada de lo plasmado en el papel se cumplía hasta el momento, pero las dos partes necesitaban de la paz. Por eso las negociaciones continuaron. Hubo varias entrevistas, comitivas indígenas que pasaron a Salta, sacerdotes que entraron al Chaco a sostener como fuera la concordia, se firmó otro tratado con menos prensa y finalmente, se realizó la expedición encargada de la construcción de dos pueblos. Nuestra Señora de los Dolores y Santiago de Lacangayé –para grupos mocovíes- y San Bernardo el Vértiz –para los tobas- se edificaron en el corazón del Chaco, en jurisdicción de Corrientes. Estaban geográficamente lejos de Salta y casi siete años las separaban del tratado que las convirtiera en posibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMAN, B. 1994 *Santa Fe y sus aborígenes*. Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe, Argentina.
- ASSADOURIAN, C; BEATO, G.y CHIARAMONTE, J. C. 2010 *De la conquista a la independencia*. Paidós, Colección Historia Argentina, vol. 2, Buenos Aires, Argentina.
- BECHIS, M. 2008 *Piezas de etnohistoria del sud sudamericano*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.
- CERVERA, M. 1908 *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. R. Ibáñez, Santa Fe, Argentina.
- GULLÓN ABAO, A. 1993 *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz, España.
- KERSTEN, L. 1968 *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*. Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentina.
- LÁZARO AVILA, C. 1999 "Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica". *Revista de Indias*, vol. LIX, núm. 217, pp. 645-673.
- LEVAGGI, A. 2000 *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, Argentina.
- LUCAIOLI, C. 2009 "Alianzas y estrategias de los líderes indígenas abipones en un espacio fronterizo colonial (Chaco, siglo XVIII)", en *Revista española de Antropología Americana*, vol. 39, núm. 1, pp. 77-96.

LUCAIOLI, C. 2011 *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, Argentina.

LUCAIOLI, C. y NESIS, F. 2007 "El ganado vacuno de los grupos abipones y mocoví en el marco de las reducciones jesuíticas, 1743-1767", *Andes*, núm. 18, pp. 129-152.

MATA DE LOPEZ, S. 2005 "Las fronteras coloniales como espacios de interacción social. Salta del Tucumán (Argentina), entre la Colonia y la Independencia". *Dimensión Antropológica*, año 12, vol. 33, enero-abril.

NACUZZI, L. 2006 "Tratados de Paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII", *Investigaciones Sociales*, núm. 17.

NACUZZI, L. 2007 "Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto, *Chungará* (Arica), 2007.

NESIS, F. 2005 *Los grupos mocoví en el siglo XVIII*. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, Argentina.

NESIS, F. 2008 "El camino de Paikin: un acercamiento a los grupos mocoví del Chaco a través del tratado de 1774", *Avá* (Posadas), número 13.

NESPOLO, E. 2004 "Los tratados escritos con las sociedades indígenas en los bordes del Río Salado durante el siglo XVIII. Un análisis desde el derecho de gentes", *Memoria Americana*, vol. 12, pp. 237-276.

PAZ, G. Y SICA, G. 2015 "La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)". En REITANO, E. y TRUCHUELO, S. (Ed.), *Las fronteras en el Mundo Atlántico*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina; 293-330.

ROULET, F. 2004“Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas”, *Revista de Indias*, vol. 64, núm. 231

SAEGER, J. 2000*The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*. The University of Arizona Press, Tucson, Estados Unidos de América.

SANTAMARÍA, D. 1999“Paz y asistencialismo vs. Guerra y esclavitud. La política reformista el gobernador Gerónimo Matorras en el Chaco centro-occidental, 1769-1775”, *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 14, pp. 7-32.

VITAR, B.1997*Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.

WEBER, D. 2007*Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Crítica, Barcelona, España.

